



**APRUEBA PROGRAMA DE APOYO
A USUARIOS (AS) ODEL EN
EJECUCION DE CURSO DE
LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B
ACTIVIDAD FOMENTO
PRODUCTIVO LOCAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.745 /

QUILLÓN, Noviembre 04 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 088 de fecha 02.11.2022, de la Oficina de Desarrollo Económico Local, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. **Programa de Apoyo a Usuarios (as) ODEL en Ejecución de Curso de Licencia de Conducir Clase B**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 194 de fecha 28.10.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 18.695 artículo 4 letra d) y e);
5. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que designa subrogancia en el cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2022;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **PROGRAMA DE APOYO A USUARIOS (AS) ODEL EN EJECUCION DE CURSO DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B – Actividad Fomento Productivo Local**, el cual se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. El gasto que genere la aplicación del presente decreto, no puede exceder de los \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), los que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
PABLO PADILLA BETANZO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



[Handwritten signature]
JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- ODEL
- SECMU